



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CCIP-29-10-2025

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:05 horas del día 29 de octubre del 2025**, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples del Área de Enseñanza, ubicada en el segundo piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, en términos de los artículos 26, 27, 28, 30, 32, y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 20 de octubre del 2025, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de actas de sesiones anteriores:
 - a) Tercera Ordinaria del 2025.
- V.- Tercer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, instruye al Secretario Técnico, **Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña**, para que efectúe el pase lista de asistencia y verificación de quórum legal, procediendo este último a levantar lista de asistencia, documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo "A"**, registrándose la presencia de:

- **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, Suplente del Presidente;
- **Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña**, Secretario Técnico;
- **Lic. Yanik Adriana Vallejo Sáñez**, Representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI;
- **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, Suplente del Secretario Técnico;
- **C. Osvaldo Moreno Núñez**, Vocal propietario;
- **C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes**, Vocal Suplente.



Seguidamente, por encontrarse presentes o representados la totalidad de los integrantes del Comité, y precisando que el Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente del Comité, conforme al artículo 29 de los Lineamientos, justificó debidamente su inasistencia mediante oficio SGA/601/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, designando como su suplente a la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Secretario Técnico declara existencia de Quórum Legal para sesionar, de conformidad con el artículo 23, fracción IV y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que los acuerdos que se tomen durante la sesión tendrán validez legal.

II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.

A continuación, a solicitud de la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña, Secretario Técnico del Comité, procede a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración del Comité para su aprobación, mismo que se conforma con los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de actas de sesiones anteriores:
 - a) Tercera Ordinaria del 2025.
- V.- Tercer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

El Orden del Día resulta aprobado **por unanimidad de votos** de todos los miembros del Comité, por lo que habiendo dado cumplimiento a los puntos I y II, se procede a la discusión de los asuntos comprendidos en el mismo.

III.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.

Cediéndole el uso de la voz la Presidente suplente del Comité, Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña, Secretario Técnico propietario, presenta relación de los acuerdos adoptados por el Comité en sesiones anteriores, de los cuales los acuerdos: **SO/13/16-07-2025, SO/14/16-07-2025 y SO/15/16-07-2025**, se encuentran concluidos, razón por la cual solicita la dispensa de su lectura, misma que es concedida por todos los miembros del Comité.

En adición a lo anterior, el Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña, Secretario Técnico del Comité, menciona que se tiene en proceso el acuerdo **SE/02/17-01-2025**, dándole lectura, en los siguientes términos:

"Acuerdo SE/02/17/01/2025: Se aprueba por unanimidad de votos darle trámite a la denuncia identificada con folio DC/2025/001, recibida el 14 de enero de 2025, por lo que conforme al artículo 66, fracción II, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se dará vista al OIC del ISSSTECALI para que determine lo conducente".

En relación a este acuerdo, el Secretario Técnico informa el seguimiento al mismo:



- El 20 de enero de 2025, mediante el oficio CCIP/003/2025, este Comité de Conducta dio vista al Órgano Interno de Control en ISSSTECALI, sobre la denuncia registrada bajo el folio DC/2025/001.
- 16 de julio de 2025, previamente a la sesión celebrada en esa fecha, la Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez, Titular del citado Órgano Interno de Control, comentó en lo económico a la Secretaría Técnica del Comité que la investigación estaba cerca de concluirse, pero aún se encontraba en proceso, lo cual se informó en la sesión referida.

En relación a lo anterior, el Secretario Técnico pregunta a la Titular del OIC en ISSSTECALI sobre la situación actual en este acuerdo, informando esta última que el asunto continua en investigación dados los tiempos que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Baja California, señalando que se han realizado diversas diligencias, y que una vez concluida la investigación se turnarán los resultados vía oficio a este Comité, lo cual estima que ocurrirá antes de finalizar este último trimestre del año. Al respecto, el C. Osvaldo Moreno Nuñez, vocal propietario, pregunta que cuál es el límite para contestar, a lo que la Lic. Vallejo responde que la Ley marca tres años, que realmente la Ley no señala un tiempo para la investigación conforme al artículo 94 al 99, sin embargo, paralelamente la Ley establece los tiempos para la prescripción en su artículo 74, donde dice que, si el OIC advierte que se trata de una falta no grave, esta prescribe en tres años, es decir, que el OIC tiene que concluir su investigación antes de que prescriba conforme a los tiempos que marca la ley, por lo que realmente todavía están en tiempo, según dijo. De nuevo interviene el vocal propietario, preguntando si hay algún acercamiento con la persona denunciante, o si ella sabe que tiene tres años para que le resuelvan. La Lic. Vallejo contesta que sí, que desde un principio se le dijo. El C. Osvaldo Moreno insiste, preguntando que si posteriormente se le ha seguido informando, ósea, a manera de seguimiento, que si la persona sabe que va a ser más tiempo. La Lic. Vallejo responde que sí, que se le informó de todo eso desde un principio, que se le ha informado de los alcances, posibles resultados, y del tiempo que puede llegar a durar la investigación; agrega que el OIC no le está notificando sobre las etapas de la investigación, que la ley no se los exige, y que, sin embargo, en cualquier caso, no solo en este, el quejoso puede acercarse a las oficinas del OIC a preguntar sobre el estado que guarda su investigación. Acto seguido, tomando la palabra el suplente del Secretario Técnico, C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, pregunta a la Titular del OIC en qué momento entonces aplica el plazo establecido en el artículo 70 de los Lineamientos, a lo que esta responde que de los hechos denunciados se advierte que no se trata de un tema únicamente de conducta entre compañeros, sino que también pudiera llegar a encuadrar en la Ley de Responsabilidades y que la Ley está por encima de los Lineamientos, por eso es que se han extendido en la investigación, ya que implicaba mayores situaciones que se tenían que analizar más a fondo.

A continuación, la Presidente suplente, dirigiéndose a los presentes, pregunta si hay alguna duda o comentario respecto al seguimiento de acuerdos; sin embargo, al no existir más dudas sobre este punto, indica al Secretario Técnico que continúe con el orden del día.

IV.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de las actas de sesiones anteriores.

El Secretario Técnico comenta a los presentes que se trata del **Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del 2025, del Comité, celebrada el 16 de julio del 2025**; así mismo, solicita la dispensa de su lectura, en virtud de que ya ha sido leída y suscrita por las personas integrantes del Comité que participaron en dicha sesión, quienes aceptaron por unanimidad la dispensa solicitada.

Acto seguido, se somete a consideración de los presentes la aprobación del acta mencionada, la cual se aprueba por unanimidad de votos.

V.- Tercer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025.



La Presidente suplente, **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, solicita al Secretario Técnico, **Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña**, continuar con el orden del día, comentando éste que se trata del **Tercer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025 (PAT 2025)**, cuyos resultados se muestran en la diapositiva que se está presentando, y, acto seguido, solicita al **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, realice la exposición de este punto, quien describe el contenido del Informe, en los siguientes términos: en cuanto al rubro **Capacitación y Sensibilización**, meta 1.1.1 "Incrementar en un 18% la cantidad de personas servidoras públicas del Instituto capacitadas en los cursos promovidos por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y el Comité", en general, durante el Tercer Trimestre del 2025, participaron 249 personas servidoras públicas del Instituto en quince capacitaciones, impartidas por la SHFP y el CENPRODE, relacionadas con Ética e Integridad Pública, Protección de Datos personales, y Derechos Humanos, que acumuladas a las 347 registradas al Segundo Avance del 2025, el incremento de personas capacitadas a la fecha que se informa es de 596, equivalen a un 18.41% de avance, con lo cual se supera la meta establecida del 18%; respecto al rubro **Difusión o Divulgación**, meta 2.1.1 "Realizar al menos tres acciones de difusión sobre la ubicación del Código de Ética, Código de Conducta y demás contenidos relacionados", se informa que en los meses de agosto y septiembre, se difundió mediante correo electrónico la ubicación de estos documentos para consulta por parte del personal, cumpliendo al 100% con la acción programada; y, sobre la meta 2.2.1 referente a "Realizar al menos cuatro acciones de divulgación en las que se aborden contenidos didácticos en materia de Ética e Integridad Pública, así como de prevención y disuasión de conductas ajenas a la Política de Integridad", durante septiembre se difundieron: las Infografías: "Medios para Presentar Denuncias ante el Comité" y "Principios, Valores y Reglas de Integridad", cumpliéndose al 100% con la acción programada; por último, en lo que se refiere a las metas relativas a **Atención de Denuncias y Atención de Consultas**, siendo las 3.1.1 y 4.1.1 respectivamente, se informa que en el periodo que se informa no se presentaron denuncias ni consultas ante este Comité.

Una vez concluida la exposición, la **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, se dirige a los presentes consultándoles si tienen preguntas al respecto; sin embargo, dado que no hubo ningún cuestionamiento, solicita al Secretario Técnico, **Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña**, someter a la aprobación del Comité, el Tercer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasa a discutir el siguiente punto del orden día,

VI.- Asuntos Generales.

La **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco** solicita a los presentes que, si tienen algún asunto general a tratar, se sirvan manifestarlo, a lo que el CP Luis Guillermo Dufau Vega, suplente del Secretaria Técnico solicita la palabra y comunica a los integrantes del Comité sobre el oficio C2501376MX de fecha 25 de julio del 2025 mediante el cual, la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, informa al Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente de este Comité, sobre los resultados de la evaluación integral practicada al Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, en la que obtuvimos una calificación del 100%, explicando que para la evaluación se tomaron en cuenta todas las actividades del Comité, como son la publicación de documentos en el portal, acciones de capacitación promovidas por el Comité, difusión de materiales y contenidos sobre integridad pública, celebraciones de sesiones, entre otras.

En otro asunto, el suplente del Secretario Técnico informó sobre los cambios en el tablero de control 2025, documento que es la base o rúbrica que utiliza la Secretaría de la Honestidad para la evaluación de los Comités de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo de Baja California, comentando que el principal cambio respecto al año anterior, es que ahora la revisión de cumplimiento del Código de Conducta, que el año pasado realizó dicha Secretaría a través de un encuesta, queda expresamente a cargo de cada Comité, y que, en razón de ello, esta Secretaría Técnica ya está trabajando en el diseño de una encuesta, e investigando sobre la plataforma apropiada tanto para su manejo en línea, como para que permita generar una liga de acceso para su distribución por correo al personal, a fin de que participen en la evaluación.



Una vez expuesto lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.

A solicitud de la Presidente suplente, el Secretario Técnico, procede a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión:

SO/16/29-10-2025 Se aprueba por unanimidad de votos el Orden de Día.

SO/17/29-10-2025 Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, celebradas el 16 de julio del 2025.

SO/18/29-10-2025 Se aprueba por unanimidad de votos el Tercer Avance del Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

VIII.- Clausura de la Sesión.

La Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, Presidente suplente del Comité, agotados en su totalidad los puntos del orden del día, y siendo las 10:31 horas del 29 de octubre de 2025, da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco
Suplente del Presidente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña
Secretario Técnico del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandoz
Representante del Órgano Interno de Control
del ISSSTECALI

C. Osvaldo Moreno Nuñez
Vocal Propietarios del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes
Vocal Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI